



## COMISIÓN DE CONTROL DEL JUEGO DE CALIFORNIA

### PROCESO DE SOLICITUD DEL ESTADO — DEBERES

La Comisión de Control del Juego de California (Comisión) y la Oficina de Control del Juego del Departamento de Justicia de California (Oficina) son los organismos reguladores del sector de las salas de juego en California.

Como parte de esta estructura, la Oficina recibe las solicitudes de licencia, realiza las investigaciones de los antecedentes de los solicitantes y proporciona una recomendación a la Comisión sobre la idoneidad del solicitante.

El personal de la Comisión revisa los informes de investigación de antecedentes de la Oficina y presenta su propia recomendación a los Comisionados. Los Comisionados examinan las solicitudes en audiencias públicas celebradas dos veces al mes.

- ◆ Comprobar dos veces la exactitud y la integridad de su solicitud. La capacidad del solicitante para revelar con exactitud sus antecedentes es extremadamente importante cuando los Comisionados consideran la integridad y honestidad de un solicitante. Si no está seguro de si debe incluir un ítem, es mejor incluirlo que no hacerlo. El solicitante es responsable de que la información sea completa y precisa.
- ◆ Presentar su solicitud en tiempo y forma. Hay leyes y reglamentos que exigen que el solicitante presente su solicitud en un plazo determinado. Los solicitantes deben disponer de tiempo suficiente para asegurarse de que pueden rellenar la solicitud, revisarla para comprobar su exactitud e integridad, y hacer las preguntas que sean necesarias. La puntualidad es responsabilidad del solicitante.
- ◆ Revelar todas las condenas penales anteriores. Esto **incluye** las condenas que fueron reducidas y/o borradas, a menos que sean selladas por una orden judicial. Compruebe dos veces sus infracciones de tráfico. Una multa de tráfico puede dar lugar no solo a una infracción, sino también a una condena por un delito menor o un delito grave. Las condenas por delitos menores o graves, incluso si son infracciones de tráfico, **deben ser declaradas** en su solicitud.
- ◆ Revelar las circunstancias de la separación del empleo. Si le han despedido o renunciado, díganoslo y describa las circunstancias. "Personal" no es una razón.
- ◆ Divulgar las ejecuciones hipotecarias. Entendemos que un solicitante no quiera compartir esa información. Pero es importante que se facilite toda la información solicitada.
- ◆ Resolver los asuntos penales y civiles pendientes. Sea proactivo en la resolución de asuntos judiciales y cuentas de cobro, y documente **todo**. Es probable que se le pida documentación sobre estos asuntos.
- ◆ Participar. Si el personal de la Comisión le informa de que los Comisionados desean que llame a la reunión, es muy importante que lo haga. Si no puede participar, hágaselo saber al personal inmediatamente para que se le cambie la fecha. De lo contrario, no se garantizan las prórrogas. **La aprobación de la licencia es un privilegio, no un derecho.**



2399 Gateway Oaks Drive, Suite 220  
Sacramento, CA 95833  
Teléfono: 916-263-0700  
[cgcc.ca.gov](http://cgcc.ca.gov)  
[comments@cgcc.ca.gov](mailto:comments@cgcc.ca.gov)

#### **PLAZOS IMPORTANTES**

Los solicitantes deben presentar su solicitud a la Oficina de Control del Juego antes de las siguientes fechas:

#### **Licencia de tipo de empleado de sala de cartas (permiso de trabajo/empleado clave)**

- ◆ Temporal/Inicial - antes de asumir las funciones.
- ◆ Renovación - 120 días antes de la fecha de caducidad.

#### **Proveedor Externo de Servicios de Proposición de Jugadores Licencia de Tipo de Empleado (Trabajador/Supervisor)**

- ◆ Temporal/Inicial - antes de asumir las funciones.
- ◆ Renovación - 120 días antes de la fecha de caducidad.

#### **Intereses de propiedad**

- ◆ Todos los documentos y solicitudes aplicables deben ser recibidos y aprobados por la Comisión, previamente, para ser considerados legales.
- ◆ Renovación - 120 días antes de la fecha de expiración.